



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1591 - 12

SALTA, 27 SEP 2012

Expte. N° 4.827/12

**VISTO:**

La Nota N° 2646/12 mediante la cual las Profs. Norma NAHARRO y Marcela ALVAREZ solicitan ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Antropología Política", en el Departamento San Martín, programada para los días 4, 5 y 6 de Octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por las docentes para la visita a comunidades aborígenes del Departamento San Martín;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 133/12, otorgar en este caso la suma total de Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$4200,00) para atender gastos de combustible y peajes, viáticos varios y para gastos específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajo de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 25/09/12)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Antropología Política" consistente en las sumas de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA (\$1170,00) para gastos específicos del contingente de 13 estudiantes participantes y PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1500,00) para gastos de combustible y peajes.-


**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** la devolución de la suma de PESOS NOVENTA (\$90,00) por cada alumno que no viajare.-

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** a la Prof. Norma Teresa NAHARRO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-


**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

**ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE** a las interesadas, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbu/EAT

  
Dra. ROSA EL LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNPSa



  
Dra. ELBA ESCOBAR de V. RODRIGUEZ  
DECANA  
Escuela de Antropología - UNPSa